

ESQUEMA MEMORIA ANUAL DE PROTECCIÓN ANIMAL

Para la elaboración de la memoria de actuaciones de entidades de protección animal, que deberá presentarse obligatoriamente en el primer trimestre de cada año a la Dirección General con competencias en protección animal, las entidades deberán seguir el siguiente esquema orientativo:

1.- **Encabezado del documento** que debe incluir:

- Nombre completo de la entidad y su NIF
- Dirección postal
- Teléfono y correo electrónico
- Logo oficial y número de registro, en su caso.
- Nombre y NIF del representante legal

2.- **Descripción del objetivo principal** de la entidad que justifique las actividades realizadas.

3.- **Descripción detallada de todas y cada una de las actividades** llevadas a cabo por la entidad, como, por ejemplo: cuidado, alimentación, servicios veterinarios, campañas de acogida y adopción, campañas y proyectos formativos, educativos y de divulgación, programas de voluntariado, exposiciones, ferias y construcción y/o adecuación de infraestructuras, trabajos de mantenimiento de los núcleos zoológicos y de la sede de la entidad. Cada actividad deberá incluir:

- Objetivo específico.
- Fecha/s.
- Localización/es.
- Personas implicadas, si son asalariadas o voluntarias, y si forman parte del proyecto de manera permanente o temporal.
- Principales tareas del personal.
- Colaboraciones, si constan, con entidades privadas o públicas, y si son locales, nacionales o internacionales e incluso colaboraciones con casas de acogida.
- Medios técnicos o materiales empleados.
- Objetivos alcanzados.

4.- **Conclusión de los objetivos** alcanzados durante el año.

5.- **Firma electrónica** del representante de la entidad.

*Observaciones: Las memorias deberán presentarse en **formato pdf** y podrán incluir fotografías de las instalaciones, mejoras en las infraestructuras, actividades realizadas durante el año, etc....*